

NOTA DE PRENSA

LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DESESTIMAN LOS RECURSOS DE LA JUNTA CONTRA LA DEMANDA DE CESM PARA EXIGIR MEDIOS DE PROTECCIÓN

Los Juzgados de lo Social de León, Segovia y Zamora desestiman los recursos presentados por la Consejería de Sanidad

Ante los datos de infección de los profesionales sanitarios, muy superior al que presentan otros países y la situación crítica en la que se encuentran los médicos de Castilla y León por la falta de equipos de protección, CESM Castilla y León presentó la semana pasada demanda cautelarísima ante los juzgados de lo social de todas las provincias de Castilla y León.

En la demanda, CESM CYL solicitó al juzgado que acuerde las medidas cautelarísimas de requerir a la Administración demandada, en cantidad suficiente y de forma continuada de **BATAS IMPERMEABLES, MASCARILLAS FPP2 y FPP3, KITS PCR DIAGNÓSTICO COVID-19 Y SUS CONSUMIBLES, KITS DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO (DETECCIÓN DE ANTÍGENO), GAFAS Y PANTALLAS DE PROTECCIÓN, HISOPOS y CONTENEDORES GRANDES DE RESIDUOS** en todos los Centros sanitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Esta medida, solicitada por el sindicato médico CESM, fue aceptada por Juzgados de todas las provincias de Castilla y León, que requirieron a la Junta para que proporcionara a los profesionales sanitarios equipos de protección.

De forma incomprensible, la Consejería de Sanidad presentó recurso frente a una medida que sólo pretendía dotar de medios a los profesionales y cargó contra nuestra organización, suponemos que para tapar su impotencia.

Pese a los esfuerzos de la Administración por demostrar errores formales en nuestra demanda, los recursos ya han sido rechazados por los Juzgados de lo Social de León, Segovia y Soria que dejan bien claro la obligación de:

La CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, la GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN y las Diferentes Gerencias de cada área sanitaria de proveer, en cantidad suficiente y de forma continuada en tanto en cuanto dure la situación de alerta sanitaria, para garantizar la efectiva prevención de riesgos laborales de su personal funcionario, estatutario o laboral, de batas impermeables, mascarillas fpp2 y fpp3, kits pcr diagnóstico covid-19 y sus consumibles, kits de diagnóstico rápido (detección de antígeno), gafas y pantallas de protección, hisopos y contenedores grandes de residuos en todos los centros del Área de Salud de; debiendo las entidades demandadas dedicar todo su esfuerzo para conseguir el máximo material en el mínimo tiempo posible.

CESMCYL considera que es momento de arrimar el hombro y de unir esfuerzos, pero es nuestra obligación defender a los profesionales sanitarios que están dando todo su esfuerzo y no están siendo protegidos adecuadamente por quienes están obligados a ello.

Es totalmente Inadmisibile que del total de casos confirmados, aproximadamente el 20% corresponda a los profesionales sanitarios.

A esto, se une la falta de test de detección que hace imposible la detección de contactos, especialmente de los profesionales sanitarios lo que potencia el contagio, ya que no se puede aislar a los médicos y otros profesionales porque no se conoce su situación.

Valladolid a 6 de abril de 2020